

El Presidente,

El Secretario,  
Francisco de V. Gudi

Nº 16

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Alcalde accidental, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora, según indicada en la convocatoria.

El Alcalde, acctal.

J. F. de Puigdorfilá EL SECRETARIO,

Nº 17.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 8 DE MAYO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-



Historial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy - Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, y Concejales, Don José -- Pons Marqués, Don Antonio Llabrés Morey, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Bartolomé Vanrell - digo Don Bartolomé Ventayol Vanrell, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Luis Fábregas Cuxart, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las diez y nueve horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se acuerda aprobar proyecto de parcelación terrenos en Cala Gamba. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Obras, y de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Sr. Izquierdo, se acuerda

aprobar un proyecto de parcelación de terrenos sitos en Cala Gamba propiedad de doña Francisca Juan Ferrer, según planos al efecto presentados.

Igualmente se acuerda exponer al público el acuerdo, proyecto e informe, a efectos de reclamación por el plazo de un mes, transcurrido el cual el Ayuntamiento en Pleno resolverá en definitiva por lo que afecta al carácter municipal.

3.  
Se acuerda pago obras urbanización terrenos barriada es Vivero para construcción Grupo Viviendas por la Delegación Sindical. -----

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Obras, en la que da cuenta de un escrito del Gobierno Civil de esta provincia, trasladando a su vez otro de

la Delegación Sindical de Baleares, interesando de este Ayuntamiento la aportación del numerario suficiente para financiar la parte correspondiente a urbanización de los terrenos para construcción de un Grupo de Viviendas protegidas en el Vivero, en número de 453, urbanización que se hará aportando al inicio de las obras el 10 % de su valor y abonando luego mensualmente la cuota de amortización del servicio, que importa la cantidad de siete mil trescientas sesenta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos.

Igualmente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda a los efectos consiguientes.

NADAL: Aboga para que se apruebe la solicitud de la Delegación Sindical



Se acuerda aprobar la solicitud transcrita.

4.  
Se acuerda aprobar liquidación obras construcción Mercado del Oliver. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, -----

tiene la honra de informar a V.E. de haber recibido un oficio que dice: "Tengo el honor de elevar a manos de V.S. las liquidaciones Tercera y Cuarta de las obras efectuadas en la construcción del edificio del Mercado del Oliver de esta Ciudad, que ascienden a la cantidad de 2.564.222'13 y 3.907.792' con noventa y siete céntimos respectivamente, quedando con ello liquidadas el total de las obras de citado edificio del Mercado, por si se tiene a bien darles el curso correspondiente para su aprobación. Palma de Mallorca a 4 de abril de 1952.-El Arquitecto Municipal Director, García Ruiz, rubricado.-Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Reforma Interior."- Las liquidaciones primera y segunda, que importan 4.024.864'89 y 3.184.325'21 pesetas, fueron aceptadas por la Comisión Municipal Permanente en sus sesiones de 18 de noviembre de 1949 y 25 de agosto de 1950, respectivamente, a los efectos que determinan las Bases del Concurso en su epígrafe "GARANTIA PARA LA PRONTA EJECUCION DEL MERCADO".-Las cuatro liquidaciones suman: 13.681.205'20 pts..-Como quiera que las obras del edificio del Mercado están totalmente liquidadas, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar las expresadas liquidaciones y acordar que, no teniendo ya aplicación lo previsto en el epígrafe Garantía para la pronta ejecución del Mercado", queda la Entidad concesionaria relevada de las obligaciones que en el último-digo mismo se establecen, a los efectos consiguientes.-Este es su parecer.....-Palma 29 de abril de 1952.-El Presidente, José Frau.-Rubricado."

5.  
Se acuerda realización subasta obras urbanización, pavimentación asfáltica y hormigón blindado calles de Honderos, Paseo Mallorca y otras. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la realización de la primera subasta pública para la contratación de las obras de urbanización, pavimentación as-

fáltica y en hormigón blindados de las calles de Honderos, tramo I. Paz-T. Forteza, Paseo Mallorca, Pl. H. del Baleares y Aragón (parte derecha desde Uetam a F. Morell) y parte izquierda desde Miguel Marqués a Gabriel Maura), que según proyecto formulado por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz, asciende a la cantidad de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS, las cuales serán satisfechas con cargo al





Capítulo X<sup>1</sup>, artº 3 Partidas correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Ensanche (2º ciclo) para pavimentación de calles."

Igualmente se acuerda su exposici'on al público, durante el plazo de ocho dias para quepuedan presentar reclamaciones los que se crean afectados por estas obras, contra las mismas y contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta.

SUAU: Dice que aunque no se ha firmado la escritura de préstamo, tiene la seguridad humana deque una vez transcurridos los plazos de la subasta, la escritura ya estará firmada.

FERRER: Pregunta cuales son las condiciones de esta subasta.

SUAU: Estaan en el pliego.

FERRER: Para ver el plazo que se da a la ejecuci'on de la obra.

SUSU: Creo recordar que son seis meses.

FERRER: Y si no cumple ?.

SUAU: El Contratista paga una multa que me parece es de cincuenta duros por dia.

6.  
Se acuerda autorizar emplazamiento calle de Juan Alcover-ang. Pérez Galdós, Mercado de Ganado, por la Cámara Sindical Agraria. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, y visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal Jefe, y el de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Baleares, se acuerda autorizar a la Cámara Sindical Agraria de Baleares, para que pueda instalar la Feria de Ganado en unos terrenos sitios en la calle de Juan Alcover, esquina Pérez Galdós, sin perjuicio de presentar para la aprobacion de las obras necesarias el correspondiente Proyecto y en su dia de conformidad con lo que prescriben las Ordenanzas Municipales.

Suau: Unicamente se trata de que el Ayuntamiento aprueba en un principio el emplazamiento y el proyecto general de la obra vendrá una vez que se hayan adquirido los solares.

VENTAYOL: Se interesa por las condiciones de higiene en la instalaci'on de la Feria.

SUAU: Se trata ahora del emplazamiento, las condiciones vendrán con el proyecto general que deberá pasar a la Junta Provincial de Fomento Agropecuario y de Sanidad, que son las que señalan las condiciones, después debemos tener en cuenta la situaci'on de los terrenos donde se instala, don de las molestias no vendran precisamente del Mercado de Ganado.



7.  
Se acuerda destinar a los Sres. Maestros Nacionales las Viviendas protegidas propiedad de este Ayuntamiento situas en la calle de J.W.Goethe.-----

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se transcribe: Resultando que por manifestación del Contratista

ta de las obras, durante el mes de mayo próximo quedarán terminadas las cuarenta y cuatro viviendas protegidas que se construyen por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento en las calles J.W.Goethe, Dámaso Galvet y Miguel de los Santos Oliver.-La Comisión Especial nombrada para la terminación de dichas Viviendas protegidas cree llegado el momento de proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerde el destino que se ha de dar a las mencionadas viviendas, haciendo constar que según cálculos efectuados sobre el alquiler máximo a que pueden cederse, alcanza un importe de ciento cuatro mil novecientas setenta y tres pesetas con veinte y cuatro céntimos, y caso de adjudicarse su uso a los Maestros Nacionales que tienen derecho a indemnización por casa-habitación, representaría un total de ciento treinta y dos mil pesetas anuales.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 29 de abril de 1952.-J. Antich.

Pasado a discusión este asunto, se acuerda destinar estas viviendas a los Sres. Maestros Nacionales, reservándose una para un funcionario municipal caso de que tenga derecho a casa-habitación.

8.  
Se acuerda acatar la Sentencia del Tribunal Supremo emitida sobre el Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres, en dos de Febrero del año en curso.--

Seguidamente, y de conformidad con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre la concesión del Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres, se acuerda:

1º.-Que se acuerde acatar la sentencia del Tribunal Supremo de día dos de febrero del año en curso y dándole puro y debido efecto, tener por nulo el acuerdo de día doce de marzo de 1947.-

2º.-Igualmente revocar todos los acuerdos municipales posteriores al inicial de día veinte y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el que decidió este Excmo. Ayuntamiento la Municipalización con carácter de Monopolio del Servicio de Pompas Fúnebres de este Término municipal y proceder a la sustanciación del procedimiento con arreglo a la Ley, por mantenerse y quedar en vigor el acuerdo de veinte y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

3º.-Dar cumplimiento al citado acuerdo y ajustándose a lo previsto en el





apartado a) del artículo 168 de la Ley vigente de Régimen Local, nombrar una Comisión nueva, toda vez que han cambiado los miembros que integraban la primitiva, la que debe estar integrada por Sres. Concejales y personal técnico, para la redacción de la Memoria a que se contrae el apartado b) del mismo artículo.

4º.-Que se declare en liquidación la Empresa Mixta que hasta la fecha ha venido desempeñando el servicio y que interin se practique la referida liquidación, continúe prestando el servicio en la misma forma establecida hasta ahora, por cuanto por tratarse de un servicio público y hallarse en período de liquidación no debe suspenderse.

Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar la Comisión a que se contrae el apartado tercero que se ha transcrito.

FERRER: Suplica al Ayuntamiento dé publicidad a una aclaración de que el Ayuntamiento no tiene nada que ver en los aumentos de las pólizas de seguros han establecido las Cias. aseguradoras, suemtos que son basados en otros que el Ayuntamiento impone a estas Compañías, lo cual no es exacto.

FABREGAS: Para ver si habría posibilidad de que el Ayuntamiento llamara la atención a estas compañías:

NADAL HORRACH: Ni jurídicamente ni materialmente tenemos nada que ver con estas Compañías.

PRESIDENTE: "uego a la prensa dé publicidad a esta cuestión. Es un contrato que tienen las Cias. con los particulares. Si la Compañía abusa es cuestión de ir al Juzgado.

9.  
Se acuerda darse por enterada informe Director Casa de Socorro sobre aparato Rayos X.-----

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Director de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que en cuanto a la necesidad o conveniencia de nombrar un radiólogo, debe condicionarse a la función que se le asigne, siendo indispensable dar a este servicio carácter de permanencia durante todo el día. En cuanto al funcionamiento el aparato de Rayos X, significa que por ser un modelo muy anticuado resulta actualmente inservible.

PIZA: Propone que este asunto quede sobre la Mesa por no hallarse presente en el Sal'on el Sr. Pascual, que fué quien formuló el ruego correspondiente.

NADAL HORRACH: Entiendo que no es necesaria la creación de la plaza de radió-



logo. El manejo de este aparato resulta muy fácil, es más fácil de sintonizar un aparato de radio.

PRESIDENTE: Un radiólo sino esta las 24 horas no daría resultado.

NADAL Horrach: Para radioscopias cualquiera que no sea médico puede servir.

Sigue la discusión sobre esta cuestión y finalmente dice el Sr. Nadal Horrach:

Propongo que se adquiera un aparato para sacar radioscopias, debiendo señalar la pertinente consignación en el proximo presupuesto.

PIZA: Recogiendo el ruego del Sr. Nadal, lo trasladaré a la Comisión, para su estudio.

Se acuerda darse por enterada del informe emitido por el Director de la Casa de Socorro.

10.

Se acuerda anunciar las oportunas subastas kioscos instalados en la Ciudad, que ya han revertido al Ayuntamiento, dedicados a venta de periódicos y revistas y refrescos.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda sean anunciadas las oportunas subastas para la explotación de los kioscos instalados en esta Ciudad

y que ya han revertido al Ayuntamiento, dedicados a la venta de periodicos, diarios y revistas y refrescos, por plazo que a cada uno se determine y conforme al canon que señalará la Comisión de Arbitrios.

PONS: Para suplicar al Sr. Nadal Horrach, nos de unas explicaciones que tiene para aprovechar una coyuntura encaminada a un mejoramiento estético de la población.

NADAL HERRACH: El proyecto no es de la Presidencia sino de toda la Comisión de Gobierno y Policía. Pensamos aprovechar la coyuntura que se nos brinda con la rescisión de los contratos con los concesionarios de kioscos, para obligarles a estructurar estos kioscos en forma más estética y más a tono con la arquitectura que les rodee y a tal efecto se ha interesado del Arquitecto unos planos o proyectos para los de inmediata subasta, y así, además de ganar en la recaudación de arbitrios se ganaría en estética urbanística.

PONS: Se trata de aumentar la recaudación y, al propio tiempo, el mejoramiento urbano.

11.

Se acuerda aprobar reajuste de tarifas línea autobuses La Vileta.

Seguidamente se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "Vista la instancia presentada por Don Jacinto Acevedo Casademunt, concesionario de la línea de Autobuses de La Vileta, interesando el reajuste de

Se acuerda aprobar reajuste de tarifas línea autobuses La Vileta.





las tarifas de dicho servicio y visto el informe del Ingeniero Municipal acerca de dicho reajuste mostrándose conforme, la Comisión informante, aceptando la propuesta de dicho técnico se honra en proponer que las tarifas que se apliquen para dicho servicio sean las siguientes:

Plaza Wyler - Cuartel del Carmen	}	0'40
Olmos		
Garage Gomila		
Frontón		
Cana Irene	}	0'60
A.S.Fernando		
Son Pizá		
Son Cotoner	}	0'70
Son Moix (barriada)		
Son Moix (finca)	}	0'80
Son Serra		
Cana Aldeana		
Vileta (F.Trayecto)		

Se obligará al concesionario señor Acevedo a llevar en el coche un libro de reclamaciones en el que podrán formular las que estimen convenientes los que utilicen dicho servicio.-Este es el parecer.....Palma a 4 de mayo de 1952.-El Presidente. José Nadal.-Rubricado."

NADAL HORRACH: Habla de que no se trata de un aumento de tarifas sino de un reajuste de las mismas en evitación de confusiones por parte del público, poniendo de manifiesto que se trata de abonar 20 ctems. por kil'ometro.

12. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de  
Se acuerda aprobar Presupuesto extraordinario pavimentación -  
calle Juan Maragall, cuarto tramo. -----  
Se acuerda aprobar los siguientes  
extremos presentados en dictamen de la cita  
da Comisión:

1º.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario para pavimentación asfáltica de la calle de Juan Maragall, en su cuarto tramo (parte comprendida entre la calle de San Onofre y Portixl), así como urbanización de la misma, presupuesto que se presenta nivelado en sus gastos e ingresos en la cifra de ciento veinte y tres mil trescientas doce pesetas con cincuenta c'entimo.

2º.- Caso de merecer la aprobación de V.E. sea expuesto al público por término de quince días, a efectos de reclamación, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 669 de la vigente Ley Municipal.

SUAU: Es propósito de la Comisión de Ensanche terminar la calle de Juan Maragall, utilizando los recursos de nuestro presupuesto ordinario para que este año quede terminada. Hay una casa, un transformador y algunos inmuebles



que están afectados por estas calles y conviene que el Presidente de Obras, por lo que le afecta, tome nota para estudiar la manera de completar nuestra labor.

FRAU: Para contestar que será atendido su ruego.

13. Seguidamente se da lectura a una moción suscrita por catorce miembros de la Corporación, solicitando la creación de una Oficina General de Información y Reclamaciones de este Ayuntamiento, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

"Las reclamaciones y denuncias habrían de ser forzosamente escritas, en libro o en impresos foliados, constando en ellas el nombre y domicilio del reclamante con todo detalle, además de su firma. Se extenderían en cuatro ejemplares. Uno para la Alcaldía, a fin de que ésta tenga conocimiento diario y directo de las que se hayan producido. Uno para el Negociado a quien afecte. Uno para el reclamante. Y el restante para el archivo.-Por eso, tenemos el honor de proponer: Se acuerda el establecimiento inmediato de la Oficina General de Información y Reclamaciones de este Excmo. Ayuntamiento con arreglo a las normas de la presente moción, y a las que dicte para su funcionamiento la Secretaría General y que a ella se agregue -digo agregue el apartado de venta de impresos y sellos municipales."

NADAL: Así que los sellos no irán a Depositaria.

SECRETARIO: Se podría hacer un cargo.

PONS: Es para centralizar y no tener luego que ir a comprar sellos.

Ferrer: La misión de los Concejales no es la de ir por las calles recogiendo avisos sobre falta de luces y demás. Aquellos que no conozcan a ning'un Concejel deben poder ir a reclamar a esta oficina. No se trata de reclamar de cualquier forma ni anonimamente, sino que ha de ser con carácter de honradez.

NADAL HORRACH: Para felicitar al Sr. Ferrer por considerar acertadísima esta medida. Será más eficaz que el formular reclamaciones a un corrrero interior.

NADAL PONT: Para que esta oficina se monte con todos los requisitos y evitar que la Prensa sea el buzón de reclamaciones, fundadas e infundadas que redundan en desprestigio de todos.

Sigue discutiéndose esta cuestión, y finalmente se conviene en aprobar la moción de que se trata.





SE ACUERDA DECLARAR URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I.

Se acuerda autorizar a la Comisión de la Caja de Socorros Económicos de este Ayuntamiento para la adquisición valores de este Ayuntamiento y Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

por la cantidad de creyere conveniente, de valores de este Municipio y Cédulas de Banco de Crédito Local de España.

II.

Se acuerda modificar, ampliándolas Bases Octava y Undecim por las que se rige la Caja de Socorros Económicos de este Ayuntamiento.

modificación, ampliándola de la Base Octava, y modificación de la Base Once de los Estatutos que rijen dicha Caja, quedando redactadas en este sentido:

Ampliación que se propone a la Base OCTAVA: Igualmente tendrán derecho a la pensión que les corresponda, aun en el caso de no haber cumplido la edad que se establece Reglamentaria, en los de manifiesta imposibilidad física, deducida de expediente facultativo, instruido por los médicos municipales."

Modificación que se propone a la Base ONCE: Será condición previa e indispensable para disfrutar de los beneficios económicos que se conceden, el venir percibiendo la pensión a que por Subsidio de Vejez tienen derecho, o demostrar documentalmente la imposibilidad de su percepción"

RUEGOS Y PREGUNTAS:

LLABRES: Para hacer una pregunta sobre el Huerto del Rey (El Sr. Nadal pide la palabra para tratar del mismo asunto). Cedo la palabra al Sr. Nadal.

NADAL PONT: Ruego a la Corporacion tome una determinación respecto a si debe o no llevarse a efecto. Que venga el proyecto y sino que se quite esta espada de Damocles que pesa sobre la propiedad.

PUIGDORFILA: Lee unos datos respecto a la Reforma del Huerto del Rey y añade que ayer la Comisión, recibió los planos y la Memoria y demás que hace referencia al Huerto del Rey, no quedando más que concretar la parte económica para poderla llevar a cabo. Entonces podremos presentar a la Corporación la proposición de si quieren llevarla a efecto. Nosotros no hemos descuidado este asunto. En el Presupuesto del Año pasado figuraba la cantidad de un millón de pesetas para esta reforma, las que no pudimos disponer debido a determinadas circunstancias.



NADAL: El proyecto ya está?.

PUIGDORFILA: Los técnicos los han presentado y ha sido el Sr. García-Ruiz quien lo ha redactado completando parte del del Sr. Izquierdo.

ANTICH: Desde el año 1949 existe el presupuesto extraordinario de la reforma Borne-Cort y Rambla. han hecho aquí varias intervenciones cerca de esta reforma y creo que la cantidad está bloqueada en el Banco de España de doscientas mil pesetas, creo que se le podría dar un destino en vez de estas inmovilizadas.

NADAL HORRACH: Recordarán Vds. que en un reciente pleno, vino la propuesta de Obras de liquidar este crédito o presupuesto extraordinario y a petición mia se acordó no liquidarlo y rogar a la C. de Obras que a la mayor brevedad posible confeccionara el Pleno y Presupuesto de las tres reformas en cuestión para que una vez estudiadas por la Corporación efectuar las habilitaciones necesarias para llevarla a cabo.

ANTICH: Si el presupuesto extraordinario no es suficiente no hay más remedio que liquidarlo y confeccionar otro nuevo.

NADAL HORRACH: Aunque tenga razón no creo conveniente la liquidación de tal presupuesto ante de hacer el estudio de lo que costarían estas tres reformas.

FRAU: En el Pleno que se discutió esta liquidación se acordó que pasara otra vez a Obras para que lo estudiara pasando inmediatamente al Arquitecto pero aun no lo ha devuelto, se le recordará por oficio.

SUAU: Con respecto a la Plaza Mayor tambien puedo añadir que empieza desde muy antiguo y me entero que hay una casa que se subasta por unas 300.000 pts. situada detras de la pescadería para dedicar su importe a beneficencia, y de las 900.000 pts. que parece que no tienen destino, ver si se podría hacer una inversion o si no, buscar los medios para hacer una habilitacion para acudir a la subasta de esta casa y tendríamos adelantado algo, puesto que tendríamos que discutir un caso menos de expropiacion. Ahora podemos estudiar la conveniencia de la subasta en Pleno extraordinario ya que tengo la seguridad que si el Ayuntamiento toma este acuerdo será postor único.

PONS: Con respecto a la reforma del Huerto del Rey, formo parte de la Comisión y ultimamente no he podido asistir a sus reuniones. He vivido la historia y debo protestar que se eche la culpa a los servicios técnicos del retraso. La verdad es que no se han podido arbitrar los medios. El anteproyecto se examinó en su dia, no hallándose solución al Cuartel de Caballería que sin él





no hay nada que hacer. El Sr. Tous, por su parte ha dado facilidades, pero falta saber de donde se pagaba. El anteproyecto se ha examinado en Comisión, no echemos la culpa al Servicio técnico:

FUIGDORFILA: El Sr. Tous ha dado facilidades, pero a juicio de los Sres. secretario e Interventor no era posible presentar al Ayuntamiento solo el anteproyecto, sino que debía contarse con el proyecto para llevarlo al Pleno. Este proyecto no llegaba y al encargarse a otro Arquitecto de la Casa, en menos de un mes lo ha presentado. No formulo quejas, no hago más que aclarar. Quizás los técnicos han dado preferencia a otros trabajos que eran viables.

Sigue discutiéndose este asunto, y finalmente el Sr. Pons dice: En la forma que se ha pronunciado parece que se ha echado la culpa a los técnicos. Ruego que no se convoque al mediodía las sesiones de la Comisión porque es una mala hora.

PONS: En cuanto al presupuesto extraordinario referente a la liquidación de las 900.000 pesetas, que están inmovilizadas, me opongo a que se haga ninguna detracción de esta Cantidad para reformas que no sean las que estamos obligados. Si se necesita para el Huerto del Rey, para la Plaza Mayor, creo que hay que tener más valor e ir a un verdadero presupuesto extraordinario para la reforma. Las 900.000 pesetas son sagradas para dedicarlas a las reformas que están asignadas desde su origen porque se vendieron unos bienes para dedicarlos a este fin. Si no bastan 900.000 ¿cómo van a bastar 600.000? Que se haga un proyecto de amplitud, pero conservando las 900.000 pts., para efectuar la reforma Cort, Borne, Rambla. Me parece muy bien la idea del Sr. Suau, pero creo que en otras ocasiones no nos hemos apurados por cantidades mayores de 300.000 pts. y podemos arbitrar medios para acudir a esta subasta. Si la Secretaría e Intervención creen que hay otro sistema para que el acuerdo sea legal..... Creomque no debemos perder la ocasión.

NDAL HONRAO Propongo se acuerde no liquidar este Presupuesto y que la Comisión de Obras arbitre los medios necesarios para las tres obras en cuestión. Quiero manifestar que me parece muy acertada la propuesta del Sr. Suau sin que yo crea necesario tener que utilizar este crédito.

### III.

Se acuerda celebrar sesión Plenaria el día 13 de los corrientes, para tratar y resolver sobre la conveniencia acudir a subasta adquisición finca urbana y procedencia estudio de un presupuesto extraordinario.

Sigue discutiéndose este asunto y finalmente se acuerda celebrar sesión plenaria pública el martes día trece en segunda convocatoria para tratar y resolver





sobre la conveniencia de acudir a la subasta de una finca urbana procedencia estudio de un presupuesto extraordinario.

FABREGAS: Para rogar se hagan las gestiones pertinentes para recabar la devolución del Grupo Escolar Jaime I. Cambiarlo por el Cuartel de Caballería.

ANTICH: Si se va a realizar lo del Huerto del Rey, uno de los problemas o inconvenientes es el Cuartel de Caballería.

PUIGDORFILA: Aprovechando un viaje a Madrid tuve ocasión de suplicar para que pronto pudiéramos recuperar el Edificio del ahora Cuartel de Jaime I. Parece que el Ramo de Guerra está a punto de terminar un edificio para trasladar las tropas que ocupan el Grupo Escolar Jaime I.

PRESIDENTE: El plazo exacto no se puede decir, pero no se tardará muchos meses en terminar el nuevo Cuartel.

PONS: Para rogar a la Alcaldía y Comisión de Obras que se preste atención a los abusos que se están notando en los alrededores del Nuevo Mercado, con referencia a las nuevas construcciones. Creo que las calles que circundan el Mercado están abiertas al público pero prácticamente están cerradas. Cuando no hay una hormigonera hay sillares, y sino, camiones en descarga y las Ordenanzas lo prohíben y señalan que en toda obra ha de haber una valla para el depósito de materiales.

LLABRES: Para apoyar las manifestaciones del Sr. Pons y hacer presente que en la calle de Vilanova solo se ha dejado libre medio metro de las calles, teniendo que pasar una persona detrás de la otra.

FRAU: Todos los días mando un celador y entonces se cumple, y cuando deja de ir ya están otra vez invadiendo la vía pública, hay un solar que aun no está cerrado y llevamos quince días exigiendo el cierre.

LLABRES: Parece que es culpa del Presidente de la Comisión de Obras. No doy la culpa a nadie más que Vd. Vd. es el Presidente y tiene que mandar y vigilar para que se cumpla lo ordenado.

PRESIDENTE: Creo que más que culpa del Presidente de Obras, es culpa de la Guardia Municipal que no cumple su obligación.

NADAL: Hay que tener en cuenta que los Vocales de la Comisión han de prestar la Colaboración a la Presidencia y las soluciones en estos casos han de ser del gusto de todos. Sé cierto que si el Sr. Frau propone una sanción, el Sr. Alcalde le atenderá.

LLABRES: El Sr. Presidente de Obras, en todos nosotros, y en mi, ha encontrado



siempre todo el apoyo.

FRAU: Todos los días me preocupo de este sector, lo he comunicado al Sr. Alcalde y hemos oficiado. Si no obedecen, que quieren que haga?.

PONS: Estamos divagando. En el orden técnico no hay razón para que se ocupe la calzada.

FABREGAS: Seguidamente formula un ruego referente a que se consolide, mediante examen, a los empleados de esta casa que prestan servicios en calidad de temporero, pudiendo pasar a ser de plantilla.

Formula otro ruego relativo a los funcionarios que fueron separados, mediante expediente, de sus respectivos cargos, y han vuelto a ingresar, solicitando les sea reconocido el tiempo que estuvieron suspendidos.

LLABRES: Me parece que el Sr. Fábregas va equivocado. Esto ha de ser, no en ruegos y preguntas, porque ha de ser mediante un estudio bien hecho y después presentar la moción al Consistorio.

NADAL PONT: Respecto a este extremo se ve la buena voluntad del Sr. Fábregas, pero es un asunto de Comisión. Hay un estudio del Sr. Pons, en el cual se exige determinadas condiciones para poder ingresar, muchos de los temporeros no podrían acudir a la oposición.

ANTICH: La Comisión de Personal, al recoger el ruego, no haría más que volver a proponer lo que propuso respecto a que se cubrieran las plazas vacantes, pero por este motivo apuntado muchos de los temporeros, por su edad, ni las que les corresponde tener, no podrían ingresar y nos encontraríamos en el doloroso trance de tener que cesarles y no creo que esto sea la idea del Sr. Fábregas.

PONS: Los ruegos y preguntas, a mi entender, deben ser concretos y no encaminados a resolver asuntos de estudio. Me adhiero a lo manifestado por el Sr. Llabrés. Estos asuntos han de venir debidamente informados.

FABREGAS: Para que se acuerde levantar un monumento al Archiduque Luis Salvador, ya que creo que tendremos el apoyo material por parte de los herederos. El monumento podría erigirse en la confluencia de las carreteras de Sóller y Valdemossa.

Suañ: La Comisión de Ensanche tiene en estudio este proyecto, pensábamos colocarlo en la Plaza del Cardenal Reig, pero con todos los respetos al Archiduque, creo que el Ayuntamiento, ya que el año pasado dedicó un monumento a Santiago Rossifol, podría hacerlo antes a Junípero Serra, o a otros mallorquines.



FABREGAS: Se refiere al acto que ha de celebrarse en honor de Don Lorenzo Cerdá y lee una propuesta relativa a la concesión a este señor, de la Medalla de la Ciudad.

NADAL: El Sr. Fábregas, no pertenece a la Comisión de Cultura?. Si pertenece a ella, ruego que todas estas propuestas vengan por conducto de esta Comisión.

FABREGAS: Seguidamente habla de nuevo el Sr. Fábregas, poniendo de manifiesto la actuación que frente al Ayuntamiento ha adoptado la dirección del Hotel Majórica, no cumpliendo las órdenes recibidas de la Alcaldía para que no continuase las obras de ampliación, contraviniendo las Ordenanzas Municipales. Para solicitar que la propuesta del Sr. Fábregas pase a la Comisión de Obras para su estudio.

FABREGAS: Pregunto si habría la posibilidad de que al llegar los Grupos Folklóricos se les podría colocar en la totalidad de habitaciones que se han construido sin ninguna clase de permiso, no sólo en lo que respecta al Hotel Majórica, sino también al Hotel Mediterráneo.

PRESIDENTE: Esta mañana he pedido al Sr. Fábregas que tuviera la amabilidad de no tratar de este asunto hasta dentro de tres o cuatro días en que yo le podría contestar concretamente. Lamento mucho que no haya tenido la atención de acceder a esta súplica. Ya que ha iniciado el asunto voy a leer una carta de 5 de mayo dirigió nuestro Gobernador.

Seguidamente se lee la carta.

PRESIDENTE: Creo que después que el Ministerio tiene la atención de no ordenar lo, creo que deberíamos ver, sin que sea renuncia a la demolición si se precisa, que se considerase de nuevo la cuestión y se nombrara una Comisión si no basta la misma de Obras, para llevar a cabo el estudio que piden que se haga. Es posible que dentro de pocos días pueda dar explicaciones más amplias. Repito lo que he dicho, que esta mañana al saber por boca del Sr. Fábregas que iba a tratar esta cuestión le he suplicado que no hiciera este ruego.

FABREGAS: Es verdad lo que ha dicho.

PRESIDENTE: ¿Cree que va a haber un cataclismo?.

FABREGAS: Lo que pretenden estos señores es reírse o mofarse de una Ordenanza Municipal y creo defender ahora y siempre al Caudillo del cual yo soy el infimo subordinado... (Nadal Pont: ¡Somos, señor Fábregas! )... y atendiendo al Decreto del 7 que crea una Comisión Superior de Ordenación Urbana, precisamente el Caudillo en su preámbulo sale a defender los intereses de la Ciudad de Ma-



y yo me atengo a esto y si realmente hice omisión a las palabras del Sr. Alcalde, para mi muy respetables, ha sido para salir en defensa de una cosa que considero justa. Hemos de tener en cuenta que barriadas como la de Porto-Pí, que podría ser una joya, tiene hoy una fábrica y no ser'a nunca más una barriada residencial. Considero que estos señores han hablado con mucha frecuencia y el Sr. Suau no me negará... (Suau: El Sr. Fábregas no necesita testigos) como vinieron y contaron y yo me atengo escuetamente a las Ordenanzas Municipales y al Decreto del Caudillo.

PRESIDENTE: Por cortesía, cuando menos, vamos a considerar nuevamente la cuestión y esta cortesía que se tenga con el Ministerio, no prejuga el resultado final.

PONS: Cabe un recurso por parte de los vecinos afectados en casos de vulneración de Ordenanzas ?.

SECRETARIO: Es una materia que debería estudiarse detenidamente ?.

PONS: Porque causa perjuicios o puede causarlos a los vecinos.

SECRETARIO: Es una materia de derecho profundo.

PONS: Entonces me adhiero a lo que ha dicho el Sr. Antich, que vaya a la Comisión de Obras para que sea tratado en su día; adhiriéndome, también, a que se considere nuevamente la cuestión.

PRESIDENTE: El Ministerio pide esto. Tengamos cortesía, y le podremos contestar: estudiar nuevamente, se puede hacer o no se puede hacer.

PONS: Creo que el problema turístico no depende de estos hoteles.

LEABRES: Para apoyar las manifestaciones del Sr. Alcalde, pidiendo que se aplaque unos días, atendiendo a lo que dice el Ministerio y que se estudie el asunto a fondo.

FABREGAS: Me parece muy bien. No es que me haya sentido revolucionario, lo que siento es que estos señores tengan que reírse o mofarse del Ayuntamiento porque perdemos Autoridad. También quisiera se mirara la posibilidad de que todos los permisos que se solicitan, sean contestados inmediatamente, porque sea el caso, como en la Barriada de San Pastilla y otros lugares, que han estado sobre el tapete dos o tres meses y no es manera de que un funcionario tenga tanto tiempo un asunto.

FRAU: Para rogar al Sr. Fábregas que puesto que vuelve a Obras, de la que forma parte, haga el favor de proponerlo a Obras y ganaremos tiempo.

PRESIDENTE: Se estudiará, atendiendo a lo que solicita el Ministerio.





SUAU: Antes de constituirse el nuevo Ayuntamiento, el verano pasado comuniqué al Pleno pensábamos iluminar la Catedral. He realizado gestiones, brevemente con el Ilmo. Sr. Obispo, el que dió su venia, y está a punto de cristalizar. Probablemente en las fiestas del Folk-lore estará hecho y este Ayuntamiento deseo que ratifique su confianza.

PRESIDENTE: La rarifica el Ayuntamiento ya que merece la confianza y el aplauso.

FABREGAS: Para solicitar que se ilumine durante el verano, a las horas del Correo, el Castillo de Bellver.

PRESIDENTE: Solo se podría iluminar en un rato breve.

Y en este estado, siendo las veinte y dos horas treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel de barba blancos marcados con el, sello en xco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cul CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D. F. de Turgiarfila

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Fuente de S. Jordi*

*Tomás Riera*

EL Interventor de Fondos,

*J. M. M. M.*

EL SECRETARIO,

*J. M. M. M.*

Nº 18

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día de mañana, trece de mayo, a la misma hora.

EL ALCALDE,

*J. M. M. M.*

EL SECRETARIO,

*J. M. M. M.*

Nº 19.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE MAYO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don José Pons Marqués, Don Antonio Llabrés Morey, Don Luis G. Pascual González, Don Juan Aguilar Sancho, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Bartolomé Ventayol Vanrell, Don Gabriel Fuster Mayans, el In